



ID DOC : 7118926

AUTORIZA ADQUISICIÓN SERVICIO DE LOCUCIÓN PROFESIONAL, CON MOTIVO DE REUNIÓN DE TRABAJO EN MATERIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1512

SANTIAGO, 03 de Septiembre de 2014

VISTO:

Estos antecedentes: la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público del 18.12.2013; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre trámite toma de razón; de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Art. 53 Letra c) del Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto N° 674 de fecha 11.03.2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra al Intendente Región Metropolitana de Santiago; el Memorandum N°23 de fecha 27.08.2014 de Intendente Región Metropolitana; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, en el marco de las atribuciones conferidas al Intendente Regional mediante la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, se encuentra la de velar porque en el territorio de su jurisdicción se respete la tranquilidad, orden público y resguardo de las personas y bienes.

2° Que en este contexto, se realizará una reunión de trabajo de carácter regional con la finalidad de abordar la problemática en Seguridad Pública en la Región, siendo invitados el Ministro del Interior y Seguridad Pública, Sr. Rodrigo Peñailillo Briceño y, el Subsecretario del Interior y Seguridad Pública, Sr. Mahmud Aleuy Peña y Lillo, junto con la participación de autoridades regionales, provinciales y comunales.

3° Que, en vista de lo señalado precedentemente y de acuerdo al Memorandum señalado en los vistos, la autoridad que suscribe requiere la adquisición del servicio de locución profesional, para el día 05 de septiembre del año en curso, con motivo de la señalada reunión de trabajo.

4° Que, según las instrucciones de ejecución presupuestaria relativas a los Gastos de Representación, estos se encuentran disponibles y corresponden a una actividad relacionada con las funciones propias del servicio y a la cual asistirán autoridades superiores.

5° Que de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 53, letra c) del Reglamento de la Ley de Compras y Contratación Pública, podrán efectuarse fuera del Sistema de Información las contrataciones que se financien con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias.

RESUELVO:

1° Autorízase la adquisición de servicio locución profesional, para el día 05 de septiembre de 2014, al proveedor **SERGIO MIGUEL CAMPOS PALACIOS, RUT. 7.908.332-1.**

2° Que el gasto destinado a dicha adquisición será de \$166.667.- (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), el que se imputará con cargo al presupuesto de esta Intendencia Región Metropolitana, ítem Gastos de Representación, 22.12.003.

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE



Claudio Orrego Larrain
9404352-2
Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url
<https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: ITZbP+UEij57O+QbONd9EQ==